

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 1 de 16

16

FECHA: 2022-03-24

EVALUACIÓN TÉCNICA FASE - HABILITANTE

OBJETO	SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE OFERTA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL UBATÉ, A TRAVÉS DE EMISORAS RADIALES, PERIFONEO, TELEVISIÓN LOCAL COMUNITARIA Y PERIÓDICO DIGITAL REGIONAL
---------------	---

PRESUPUESTO OFICIAL	\$12.000.000,00
----------------------------	-----------------

PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO.	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S A	830.037.807-8	\$10.060.000,00	\$11.971.400,00
2	JOSE OSVALDO FORERO HERNANDEZ	79.168.243	\$12.000.000,00	\$12.000.000,00

Nota: Téngase en cuenta las causales de rechazo.

1. EXPERIENCIA HABILITANTE (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

Nota: si no fue incorporada en los términos de invitación, colocar no aplica

NO.	PROPONENTE	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-01-28
	PAGINA: 2 de 16

2. ANEXO N° 6.- OFERTA ECONÓMICA CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V

No.	Proponente	Requerimiento	Descripción de cada ítem				Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)	Folio	Concepto	
			Ítem	Descripción	Cant.	Precios del mercado				
						SI	NO			
1	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SA	OFERTA ECONÓMICA CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V, se debe presentar debidamente diligencia do y firmado por el Representante Legal. La Universidad permitirá el envío de los documentos con firmas digitales o escaneadas en PDF. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligencia da por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumplen	1	Publicación de full banner, entregado por el contratante, medidas 468 x 60 px, en la sección de educación, (01) medio de comunicación digital con un mínimo de noventa y cinco mil (95.000) seguidores, certificables.	4	X		\$10.060.000,00	RT3	INHABILITADO (No CUMPLE en el ítem No. 01 se solicita publicación en un medio de comunicación digital con un mínimo de noventa y cinco mil (95.000) seguidores, certificables y en el certificado presentado muestra un número inferior a lo requerido)
			2	Emisión de comerciales,	4200	X				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 3 de 16

		do con lo indicado en este numeral. NOTA ACLARATORIA N° 01: Se debe cotizar cada uno de los ítems. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista. NOTA ACLARATORIA N° 02: Si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la mismas razones y soportes que sustentan el valor ofrecido; teniendo en cuenta lo	(Cuñas radiales), entregados por el contratante, con duración estimada de 30 segundos cada una, cinco (5) emisiones diarias, en los horarios Horarios 8:00 a.m, 10:00 a.m, 12:30m., 3:00 p.m y 5:00 p.m; en las 14 emisoras de influencia en el norte y centro de Cundinamarca						
	3	Emisión de Comerciales de 30 segundos de transmisión, cada uno, en espacios diarios de alta audienci	240	X					

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	CÓDIGO: ABSr131
	VERSIÓN: 1
	VIGENCIA: 2022-01-28
	PAGINA: 4 de 16

		<p>establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las cotizaciones. Si el número de ofertas supera las 5 cotizaciones, el porcentaje será calculado durante la evaluación de la misma y solo se analizarán aquellas justificaciones de las ofertas</p>	4	<p>a (Horarios 8:00am, 10:00 am, 12:30 m, 5:00 p.m); en Canal de televisión sistema comunitario del municipio de Ubaté.</p> <p>Emisión de Publicidad móvil (Perifoneo), entregado por el contratante, recorrido por horas, en el perímetro urbano y rural de los municipios de la Provincia de Ubaté. horario a acordar con el supervisor del contrato, de acuerdo a la necesidad</p>	100	X				
--	--	--	---	---	-----	---	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

MACROPROCESO DE APOYO

CÓDIGO: ABSr131

PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

VERSIÓN: 1

EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN
CUANTÍA HASTA 100 SMLMV

VIGENCIA: 2022-01-28

PAGINA: 5 de 16

		que estén por debajo de dicho porcentaje. e. NOTA ACLARATORIA N° 03: Los bienes y/o servicios que se encuentran ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos Tributarios que lo sustente. En caso de NO APORTAR dicha información se establece como causal de rechazo de la cotización proceso gestión bienes y/o servicios. NOTA ACLARATORIA N° 04: En los procesos para la selección	d del servicio.						
--	--	---	-----------------	--	--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-01-28
	PAGINA: 6 de 16

		de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores. Resolución 170 artículo 12 numeral 4. NOTA ACLARATORIA N°							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-01-28
	PAGINA: 7 de 16

		05: Los oferentes deben tener en cuenta que la validez de la oferta, debe ser mínimo de 30 días.							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

No.	Propone nte	Requeri miento	Descripción de cada Ítem				Valor Económi co de la propues ta (Antes de IVA)	Fo lio	Concept o	
			Íte m	Descripción	Cant.	Precios del mercad o				
						SI	NO			
2	JOSE OSVALDO FORERO HERNANDEZ	OFERTA ECONOMICA CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V, se debe presentar debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. La Universidad permitirá el envío de los documentos con firmas digitales o escaneadas en PDF.	1	Publicación de full banner, entregado por el contratante, medidas 468 x 60 px, en la sección de educación, (01) medio de comunicación digital con un mínimo de noventa y cinco mil (95.000)	4	X		\$12.000.000,00	16	HABILITADO



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	CÓDIGO: ABSr131
	VERSIÓN: 1
	VIGENCIA: 2022-01-28
	PAGINA: 8 de 16

		En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligencia por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. NOTA ACLARATORIA N° 01: Se debe cotizar cada uno de los ítems. Los precios establecidos que se encuentran en la propuesta harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista. NOTA ACLARATORIA N° 02: Sí		seguidores, certificables.							
			2	4200	Emisión de comerciales, (Cuñas radiales), entregados por el contratante, con duración estimada de 30 segundos cada una, cinco (5) emisiones diarias, en los horarios Horarios 8:00 a.m, 10:00 a.m, 12:30m., 3:00 p.m y 5:00 p.m; en las 14 emisoras de influencia en el norte y centro de Cundinamarca	X					
			3	240	Emisión de Comerciales de 30 segundos de transmisión, cada uno, en	X					

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-01-28
	PAGINA: 9 de 16

		el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido; teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios		espacios diarios de alta audiencia (Horarios 8:00am, 10:00 am, 12:30 m, 5:00 p.m); en Canal de televisión sistema comunitario del municipio de Ubaté.							
			4	Emisión de Publicidad móvil (Perifoneo), entregado por el contratante, recorrido por horas, en el perímetro urbano y rural de los municipios de la Provincia de Ubaté. horario a acordar con el supervisor del contrato, de acuerdo a la necesidad del servicio.	100	X					

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-01-28
	PAGINA: 10 de 16

		<p>o quien haga sus veces, recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las cotizaciones. Si el número de ofertas supera las 5 cotizaciones, el porcentaje será calculado durante la evaluación de la misma y solo se analizarán aquellas justificaciones de las ofertas que estén por debajo de dicho porcentaje.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 03: Los bienes y/o servicios que se</p>							
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-01-28
	PAGINA: 11 de 16

		encuentr en ofertados con tarifa diferenci al a lo contempl ado en estatuto Tributario y normas concorda ntes, deberán allegar aclaració n como anexo por el oferente en los términos Tributario s que lo sustente. En caso de NO APORTA R dicha informaci ón se establece como causal de rechazo de la cotizació n proceso gestión bienes y/o servicios NOTA ACLARA TORIA N° 04: En los procesos para la selección de consultor es se hará uso de							
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-01-28
	PAGINA: 12 de 16

		factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores. Resolución 170 artículo							
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-01-28
	PAGINA: 13 de 16

		12 numeral 4. NOTA ACLARA TORIA N° 05: Los oferentes deben tener en cuenta que la validez de la oferta, debe ser mínimo de 30 días.							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nota: Tenga en cuenta que se debe verificar lo solicitado versus lo ofertado en cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas; así como validar el presupuesto disponible, los valores unitarios presentados en la oferta y su confrontación con los valores unitarios del cuadro de precios de mercado, de tal manera que se verifique que los precios se encuentren dentro de los precios del mercado.

Se recuerda que la propuesta económica no es subsanable.

2.1 PROPUESTAS CON PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

De acuerdo a lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, se recibieron las siguientes ofertas con precios aparentemente, en caso de tener precios aparentemente bajos)

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A

Los oferentes SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S A y JOSE OSVALDO FORERO HERNANDEZ no presentan precios aparentemente bajos.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 14 de 16

2.2 ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

Una vez realizado el análisis a la justificación aportada en la oferta, se establece que:

No.	Cotizante	Justificación	Concepto
	N/A	N/A	N/A

Se recuerda que la justificación de precios aparentemente bajos no es subsanable

3. DOCUMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo a validación del área de Seguridad y salud en el trabajo se establecen los siguientes resultados

No.	Cotizante	Resultado (Habilitado/ Inhabilitado)
1	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S A	HABILITADO (según la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiestan una implementación del 98 % CUMPLE con el requisito, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.)
2	JOSE OSVALDO FORERO HERNANDEZ	INHABILITADO (NO CUMPLE, no presenta certificación de no subcontratación, según lo establecido en los términos de referencia)

4. PERSONAL REQUERIDO (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

Nota: En caso de requerirse diligenciar la siguiente tabla. En caso de no haber solicitado este aspecto a evaluar, indicar no aplica

No.	Proponente	Personal Requerido	Perfil evaluado (cargo)	Folio	Concepto
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 15 de 16

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

En caso de haber solicitado documentación de tipo técnico adicional en los términos de invitación, evaluar; en caso contrario, indicar no aplica

No.	Proponente	Documentación técnica	Folio	Concepto
1	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S A	Certificación Número de seguidores	RT3	NO CUMPLE (se solicita publicación en un medio de comunicación digital con un mínimo de noventa y cinco mil (95.000) seguidores, certificables y en el certificado presentado muestra un número inferior a lo requerido.
2	JOSE OSVALDO FORERO HERNANDEZ	Certificación Número de seguidores	16	CUMPLE

De acuerdo a lo anterior se establece que las propuestas presentadas en la Invitación N° 008, obtienen los siguientes resultados:

NO.	PROPONENTE	RESULTADO	
		HABILITADO	INHABILITADO
1	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S A		X
2	JOSE OSVALDO FORERO HERNANDEZ		X

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados (02 más favorables) deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-01-28
		PÁGINA: 16 de 16

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanaabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”**

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.



NOHORA LILIANA AGUDELO RODRÍGUEZ
Asistente Dirección de Seccional –Gestora SAIC

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia

12.1-14.1